

OMPI



SCIT/ATR/ID/2001/UY

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME TÉCNICO ANUAL

DE 2001

**SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DIBUJOS Y
MODELOS INDUSTRIALES¹**

presentado por

URUGUAY

Serie annual de informes sobre las actividades de información en materia de dibujos y modelos industriales, emprendidas por los miembros del Comité Permanente de Tecnologías de la Información

¹ – La información relativa a las actividades en materia de patentes de diseño, comunicada por las oficinas de propiedad industrial que emiten patentes de diseño, figura en esta serie de documentos.

**INFORME TÉCNICO ANUAL SOBRE ACTIVIDADES DE
INFORMACIÓN EN MATERIA DE DIBUJOS Y
MODELOS INDUSTRIALES**

presentado por

URUGUAY

I. Evolución de las actividades de registro:

En el año 2001 el número de solicitudes de Patentes de Modelos y Diseños Industriales, registra un descenso de aproximadamente el 15 % respecto del año anterior, el que al igual que en el período anterior, responde fundamentalmente en una disminución en la presentación de solicitudes nacionales. En esta situación puede haber influido la entrada en vigor el 18 de enero de ese año, de la nueva ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales No. 17.164.

El número de Patentes de Diseño Industrial concedidas en el año 2001 (especialmente si se contabilizan la cantidad de informes de examen aconsejando la concesión producidos en el año), mantiene también una tendencia fuertemente creciente respecto del año anterior, incrementándose en un 95% respecto del 2000. Fenómeno que se explica, además del crecimiento de la productividad en materia de examen de solicitudes, por la reorganización administrativa de los procedimientos.

II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de documentos de dibujos y modelos industriales y de fuentes secundarias de información en materia de dibujos y modelos industriales, por ejemplo, boletines oficiales:

A partir del 14 de mayo de 1999 la Oficina edita el Boletín de la Propiedad Industrial, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 80 y 101 de la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998. Esta es la publicación oficial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuyo cometido sustantivo es administrar y proteger el derecho de la Propiedad Industrial.

Desde los ejemplares N° 1 al 10 inclusive, la edición se realizaba únicamente en soporte papel (libro), en blanco y negro. A partir del Boletín N° 11 se agregó a la versión libro, la publicación en soporte CD-Rom (que incluía información en colores). Por lo tanto, desde junio de 2000, el Boletín es editado en doble soporte.

Se han realizado compilaciones de estas ediciones, una compilación al alcanzar los 10 Boletines en formato CD-Rom y la misma experiencia se repitió al completarse los 20 Boletines (Abril 2001) y 30 Boletines (Abril 2002) todo en formato PDF.

En la actualidad, se imprimen mensualmente un total de 100 libros y 25 CD-ROM.

En cuanto al contenido interno del Boletín, desde el primer ejemplar se adoptaron las Normas OMPI ST referidas a Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial, fundamentalmente las Normas OMPI St. 3 (Códigos Normalizados de dos letras, recomendados para la representación de Estados, Otras entidades y Organizaciones Intergubernamentales), St. 60 (para Marcas), St. 9 (para Patentes y Modelos de Utilidad, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI St. 16) y St. 80 (para Diseños y Modelos Industriales, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI St. 17). Se ilustran con los correspondientes Códigos INID en lo que a las tres últimas normas nombradas refiere.

Los anuncios sobre las marcas se realizan de la siguiente forma: sobre la base de una publicación libro con medidas A4, se describen tres marcas por página, debiendo respetarse, en lo que a aspectos gráficos atañe que el Código (540) de la Norma OMPI St. 60 observe las siguientes dimensiones: mínimo, 3 x 3 cm., máximo, 6 x 8 cm. (ancho y largo respectivamente).

Casi el 80% del Boletín se genera automáticamente a partir de la información que se extrae de la Base de Datos de la Oficina (Oracle 8.i).

Desde el Boletín N° 28 (Diciembre 2001) es la Oficina la que se encarga de la confección e impresión de todo el Boletín y, desde el ejemplar N° 32, cuyo lanzamiento se hizo coincidir con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se inició la publicación de las solicitudes de registro de marcas **en colores**, en el lugar correspondiente y de acuerdo al orden de presentación diario.

Al día de la fecha se han editado 32 Boletines.-

El equipo de publicación que lleva adelante esta labor está integrado por funcionarios de la DNPI .

III. Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de dibujos y modelos industriales según los sistemas de clasificación aplicados:

No se registran cambios o situaciones relevantes respecto a las mencionadas en el informe anterior.

IV. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda:

Siguiendo experiencias anteriores de la Oficina, se ha comenzado a constituir un archivo de carpetas o expedientes de búsqueda en materia de diseños; así como la organización de una biblioteca indizada de publicaciones especializadas de diseños.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda en materia de dibujos y modelos industriales:

A los adelantos de la Oficina en materia de informatización presentados en el informe del año 2000, se le suma en el 2001 la contratación de una línea de acceso dedicado a Internet de banda ancha y un servidor de Internet.

La seguridad del acceso se garantiza con un servidor con funciones de firewall.

Los usuarios autorizados y examinadores se conectan a Internet se hace mediante la Intranet de la red interna de la Oficina, lo que permite a los examinadores acceder mediante la red o a las páginas Web, bases de datos de patentes y servicios proporcionadas por las oficinas más importantes (EPO, USPTO, OEPM, etc.).

VI. Administración de los servicios en materia de dibujos y modelos industriales disponibles al público (por ejemplo, para la presentación de solicitudes, el registro de dibujos y modelos industriales, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y de extractos del registro):

En el año 2001 se concretó la primera edición de la “Guía del solicitante de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”. Se trata de un folleto redactado en un lenguaje accesible al público, destinado a brindar un panorama sobre las principales características del sistema de patentes del país, proporcionar información sobre la presentación de solicitudes de patentes y su tramitación.

Esta publicación incluye un glosario de los términos y conceptos más usados, así como una guía resumida de los sitios web más relevantes.

El 26 de abril del año 2001 se produjo el lanzamiento de la página web de la Oficina. A partir de esa fecha, la DNPI ha realizado importantes esfuerzos orientados al logro de un diseño eficiente del sitio, a la publicación en el mismo de información relevante y, especialmente, al acceso por ese medio a la información contenida en la nueva base de datos de patentes.

VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de dibujos y modelos industriales:

No se presentan cambios significativos en la situación respecto del año anterior.

VIII. Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo:

No se presentan cambios significativos en la situación respecto del año anterior.

IX. Otras cuestiones pertinentes.

[Fin del documento]